GOBIERNO
DE MEXICALI

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO
SECRETARIA
FECHA. 10-06-2025
SESION: 11:19

DICTAMEN No. 03/25

INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a: **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros:**

1. **Presentación de Obras Nuevas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.**

Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 13 de mayo de 2025, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025 de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosa la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Presentación de Obras Nuevas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

II.- En fecha 14 de mayo de 2025, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por la Coordinadora General de COPLADEMM, Maricela Jacobo Heredia, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del Honorable Cabildo de la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Presentación de Obras Nuevas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

III.- El día 20 de mayo del año 2025, la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez, con la facultad que le confiere el Artículo 41, 42, 43, 44, 45, 65 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

IV.- En virtud de lo anterior, el Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Rodrigo Llantada Ávila, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del Artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el presente asunto a esta Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su debida valoración, el día 20 de mayo de 2025.

V.- Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión emitió convocatoria a llevar a cabo Sesión Extraordinaria, a celebrarse en fecha 03 de junio de 2025, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la cual se discutió y analizó su contenido, realizando la exposición de la misma el Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Alberto Ibarra Ojeda.

VI.- Contándose con la participación de la Regidora Sandra Dennis Cota Montes, quien exhorto a la presentación de los trabajos correspondientes al presupuesto participativo 2025, además, solicitó se le informara cual es la diferencia entre la obra a realizarse en el Ejido Benito Juárez con la del Ejido Hermosillo, ya que los montos se diferencian por el doble de la cantidad, a lo que el Director de Obras Públicas, respondió que la diferencia en la cuantía se debía a que en el Ejido Benito Juárez, se reconstruirá la calle y en el Ejido Hermosillo, solo se hará rehabilitación; el Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca, le solicitó al Director de Obras Públicas, involucrar a la Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos o a un representante de la Comisión, en los trabajos previos para la presentación de los paquetes de obras.

VII.- El Regidor José Francisco Barraza Chiquete, solicitó al Director de Obras Públicas, le explicara cual es el procedimiento para determinar que obras se ejecutarán y el orden de prioridad, a lo que el Director en mención expuso el procedimiento a seguir de cada obra; el Regidor Francisco Javier Molina Pérez, se manifestó a favor de la propuesta.

VIII.- Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, con 09 votos a favor, emitidos por los Regidores Suhey Rocha Corrales, César Castro Ponce, Blanca Patria Ríos López, Manuel Rudecindo García Fonseca, Francisco Javier Molina Pérez, Yessenia Leticia Olúa González, Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Gustavo Magallanes Cortés y José Francisco Barraza Chiquete; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

TERCERO.- Que de igual manera la citada Comisión es la encargada de formular el proyecto de programa anual de obra pública municipal con base en las propuestas que le sean presentadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como por los comités de vecinos, y someterlo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

CUARTO.- Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.

QUINTO.- Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa Anual de Obra Pública Municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. **PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025.**

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

OBRAS FAISMUN 2025

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	IMPORTE
1	4	REHABILITACION DE AV. SAN IGNACIO, DE BLVR. MANUEL GOMEZ MORIN A CALLE COCORIT, COL. MAYOS, MEXICALI B.C.	FAISMUN 2025	MAYOS	8,706 m2	$ 14,700,000.00
2	2	REHABILITACIÓN DE CALLE CAÑITAS DE AV. ZACATECANA A AV. FRANCISCO SARABIA, COL. EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	EX EJIDO ZACATECAS	5,313 m2	$ 3,000,000.00
3	2	REHABILITACIÓN DE CALLE JALPA DE AV. ZACATECANA A AV. FRANCISCO SARABIA, COL. EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	EX EJIDO ZACATECAS	4,809 m2	$ 3,000,000.00
4	5	REHABILITACION DE CALLE FUENTE DE LA CASCADA, DE CALZ. MANUEL GÓMEZ MORÍN A AV. COL, COLONIA MEZQUITAL, MEXICALI, B. C.	FAISMUN 2025	COL. MEZQUITAL	6,293 m2	$ 5,693,990.21
5	4	REHABILITACION DE AV. FUENTE DE DIANA, DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR A CALLE FUENTE DE LA CASCADA, COL. VOLUTAD, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	COL. VOLUNTAD	5,977 m2	$ 5,856,999.57
6	7	REHABILITACION DE AV. BENITO JUAREZ, DE CALLE LAZARO CARDENAS A CALLE COAHUILA, EJIDO HERMOSILLO, B.C.	FAISMUN 2025	EJIDO HERMOSILLO	7,786 m2	$ 5,065,050.80
7	8	REHABILITACION DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERA ESTATAL NO. 3 A BORDO DE CANAL, EJIDO AGUASCALIENTES, B.C.	FAISMUN 2025	EJIDO AGUASCALIENTES	6,156 m2	$ 3,770,437.88
8	6	REHABILITACION DE CALLE 6 DE ENERO, DE AV. BENITO JUAREZ A AV. MEXICO, POBLADO BENITO JUAREZ, B.C.	FAISMUN 2025	POB. BENITO JUAREZ	5,926 m2	$ 6,716,668.64
9	4	PAVIMENTACION DE CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALZ. MANUEL GÓMEZ MORÍN A CALLE DE LA BUROCRACIA, COL. PALMAR DE ORIZABA, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	PALMAR DE ORIZABA	4,850 m2	$ 6,905,000.00
10	4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA GRANJAS PUESTAS DEL SOL, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	GRANJAS PUESTAS DEL SOL	1,148 ml	$ 2,117,494.74
11	5	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA VILLAS DEL PARAISO, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	VILLAS DEL PARAISO	2,714 ml	$ 4,968,883.46
12	5	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA GRANJAS EL REFUGIO, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	GRANJAS EL REFUGIO	609 ml	$ 1,026,740.26
13	5	CONSTRUCCON DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL FRACC. SAN MIGUEL, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	FRACC. SAN MIGUEL	1,401 ml	$ 20,548,888.50
14	2	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA AMPLIACION SOLIDARIDAD SOCIAL, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	AMPLIACION SOLIDARIDAD SOCIAL	661 ml	$ 3,087,425.83
15	4	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA MARTIRES DE LA DEMOCRACIA, MEXICALI, B.C.	FAISMUN 2025	MARTIRES DE LA DEMOCRACIA	975 ml	$ 2,983,557.14
				TOTAL FAISMUN 2025		**$ 89,441,137.03**

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los 03 días del mes de junio de 2025, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

REG. SUHEY ROCHA CORRALES
Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

REG. CÉSAR CASTRO PONCE
Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

REG. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ
Vocal

REG. MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA
Vocal

REG. FRANCISCO JAVIER MOLINA PÉREZ
Vocal

REG. YESSENIA LETICIA OLÚA GONZÁLEZ
Vocal

REG. LUISA FERNANDA ZUCCOLI ROMERO
Vocal

REG. GUSTAVO MAGALLANES CORTÉS
Vocal

REG. JOSÉ FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE
Vocal